


DCLE	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Ni a la violencia de género, ni una menos" (ORD 2825-CM-17)
------	-------------	--

6 MAR 2017

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° CM-16

7 003171

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL, CULTURAL DEPORTIVO Y TURÍSTICO AL "PROYECTO AUTÓDROMO INTERNACIONAL SAN CARLOS DE BARILOCHE"

ANTECEDENTES

Carta Orgánica
Ordenanza 2071-CM-10 "Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación"

Nota de solicitud de interés N° 1122-MEYS-17 y documentación adjunta en 22 fs. ingresada el 02-03-2017 por Mesa de Entrada del Concejo Municipal.

Fundamentación del Proyecto en 40 fojas.
Notas de adhesión.

FUNDAMENTOS


El proyecto intenta concretar en la ciudad el Autódromo Internacional como "un espacio pensado para la práctica del automovilismo y el motociclismo en sus diferentes categorías".

Se proyecta ubicarlo en un terreno al Este del municipio, en la ruta de acceso al aeropuerto para que se transforme en "la respuesta de los amantes de los deportes a motor para poder practicar, disfrutar y competir en escenarios adecuados, ya que hasta la fecha ni la ciudad ni la región disponen de estos espacios".

"Es un complejo dedicado al ocio, la cultura, el deporte y la tecnología. Gira en torno a un circuito de velocidad de 5.113 metros de longitud que lo hace único en la región. Dotado de todos los servicios complementarios para la realización de eventos de máximo nivel."

"Aspira a ser un centro automovilístico de referencia internacional. Contará con un circuito de velocidad, una pista de Drag para competencia de ¼ de milla, Karting, Supermotard, diferentes pistas de para competencia de tierra (...) y una zona comercial con locales para comidas, exhibición, centro de negocios, sede corporativa, sede de clubes y federativos, espacios para divulgación."

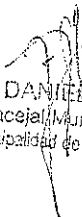
"Por su carácter de complejo multifuncional donde concurren tecnología, deporte, ocio y cultura lo hacen un

DCLE	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche “No a la violencia de género, ni una menos” (ORD 2825-CM- 17)
------	-------------	--

modelo sin precedentes que con la integración de sus diferentes servicios llega a diferentes tipos de públicos, entre ellos empresas que realicen ensayo e investigación, aficionados al motor, espectadores o usuarios mediante el alquiler de las pistas, o instituciones que desarrollen actividades educativas, formativa o lúdicas.”

“El Autódromo Internacional San Carlos de Bariloche es un proyecto gestionado por la Asociación Civil Pilotos de Enduro y Motocross Bariloche (...)”

Por todo lo expuesto consideramos de importancia que este Honorable Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche Declare de Interés Municipal, Cultural y Turístico al “PROYECTO AUTÓDROMO INTERNACIONAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE”.


DANIELA GONZALEZ
Concejal Municipal - Bloque PRO
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

AUTOR: Daniel González (PRO)

COLABORADORES: Asociación Civil Pilotos de Enduro y Motocross Bariloche.


El proyecto original N° , con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2016, según consta en el Acta N° . Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE
DECLARACIÓN

Art. 1º) Se declara de interés Municipal, Cultural, Deportivo Y Turístico al “PROYECTO AUTÓDROMO INTERNACIONAL SAN CARLOS DE BARILOCHE”, elaborado por la Asociación Civil Pilotos de Enduro y Motocros Bariloche.

Art. 2º) La presente declaración no implica la obligación de realizar por parte de la Administración Municipal erogación alguna.

Art. 3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial.

DCLE	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "No a la violencia de género, ni una menos" (ORD 2825-CM- 17)
------	-------------	--

Tómese razón. Cumplido, archívese.